Criterios de calificación Tecnología y Digitalización 2º ESO

Para aprobar la materia de **Tecnología y Digitalización de 2.º ESO**, será necesario obtener una calificación final igual o superior a **5 puntos sobre 10**.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a partir de los distintos instrumentos de evaluación, con la siguiente ponderación:

Pruebas escritas y/o pruebas prácticas evaluables: 60 %

En este apartado se incluirán los exámenes escritos y aquellas prácticas que, por sus características, tengan la consideración de prueba de evaluación. El alumnado será informado previamente cuando una actividad o práctica compute dentro de este apartado.

Para hacer esta media será necesario obtener una nota superior o igual a 3 en cada una de las pruebas. Una nota inferior a 3.0 en cualquiera de las pruebas objetivas supondrá que la nota de alumno se calculará sólo con el promedio de los exámenes, sin tener en cuenta las calificaciones de las otras actividades Se hará al menos un examen cada evaluación.

Otras actividades: 40 %

- Prácticas de proyecto/taller, aula de informática y actividades o cuestionarios del libro digital.
- Trabajo y seguimiento diario:
 - Cuaderno de clase
 - Trabajo diario

En el apartado de trabajo diario se podrá valorar la realización habitual de las actividades propuestas, la participación en las tareas de aula, el aprovechamiento del tiempo de trabajo y el seguimiento continuado de la materia.

Evaluaciones:

Para **aprobar la evaluación** se deberá obtener una **nota de 5 o más puntos**, y OBLIGATORIAMENTE haber presentado el 70% de los ejercicios, trabajos e informes realizados a lo largo del curso.

La calificación de cada evaluación en el boletín de calificaciones se corresponderá con la media ponderada indicada anteriormente. Se hará redondeo a partir del 0.5 pero no se realizará truncamiento. Por ejemplo:
4,6 →5 en el boletín
4,49→4 en el boletín

4,5→5 en el boletín

Si el tema estudiado no se evalúa con examen escrito, el profesor hará media con las notas de todas las prácticas realizadas durante la evaluación.

El retraso en la entrega de trabajos, cuadernos y prácticas supondrá que los ejercicios se califiquen con una nota máxima de 5 si el trabajo se entrega al día siguiente y una nota de 0 a partir del segundo día, pero se hará media con el resto de calificaciones de la evaluación.

Ejercicios copiados de otros compañeros y/o plagiados obtendrán en esos ejercicios una calificación de 0. Los **alumnos que dejen copiar sus ejercicios** también tendrán un 0.

Los alumnos que **copien en un examen** tendrán una calificación de 0 en ese examen y suspenderán la evaluación.

El uso de cualquier medio o **técnica fraudulenta durante la realización de los exámenes** supondrá la calificación de 0 en ese examen. El alumno que comparta su ejercicio con otros alumnos obtendrá una calificación de 0.

Si un alumno **no realiza un examen por causa debidamente justificada**, ese examen lo realizará el primer día de clase de Tecnología siguiente.

En caso de no estar debidamente justificada, no se realizará examen.

Nota final:

Si un alumno tiene todas las evaluaciones aprobadas durante el curso, obtendrá como calificación final la **media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones sin redondear**.

Si el alumno tiene **alguna evaluación con nota inferior a 4,** deberá presentarse a la recuperación de dicha evaluación.

Si después de la recuperación el alumno tiene **una evaluación suspensa con un 4**, puede hacer media con las demás evaluaciones y aprobar si la media es igual o superior a 5.

Recuperaciones:

El profesor realizará las **pruebas de recuperación** de las evaluaciones suspensas.

La **nota final** del curso será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones sin el redondeo, una vez que se haya presentado a las recuperaciones necesarias y solo se aprobará si dicha media es igual o

superior a 5.

Pérdida de evaluación continua:

Aquellos alumnos que **pierdan el derecho a evaluación continua,** de acuerdo con los criterios establecidos por el Centro, tendrán que presentarse a final de curso a un examen de los contenidos del curso, examen que será distinto al de los alumnos que se presentan a la recuperación de evaluaciones pendientes.

Criterios de ortografía:

Los criterios de calificación de faltas de ortografía serán los mismos acordados para el Instituto y recogidos en el Anexo III del PEC y supondrán la siguiente penalización:

- El acento es media falta.
- Si una falta se repite solo se contabiliza una vez.
- **Cada falta ortográfica detraerá 0,10 puntos de la calificación hasta un máximo de 1 punto de penalización.**

Sobre la repetición de exámenes

Se sigue el acuerdo reflejado en el Plan de Convivencia del Centro, Anexo I apartado 5.

Se entiende por repetición de exámenes la realización, por parte del alumnado, de cualquier prueba evaluativa en fecha distinta a la originalmente programada.

En todos los casos se tendrá en cuenta que la repetición no debe suponer ventaja para el alumno, que las pruebas repetidas tendrán el mismo nivel de exigencia y contenidos evaluados que la original y que se debe garantizar la equidad entre todos los alumnos.

Motivos justificados

A) Enfermedad u hospitalización del alumno acreditada con justificante médico oficial.
B) Cita médica inaplazable coincidente con la hora del examen. (Justificante médico).
C) Realización de un trámite oficial inaplazable coincidente con hora del examen. (Justificante del organismo oficial)
D) Fallecimiento de un familiar.
E) Competiciones oficiales de Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento.

Alumnos de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º ESO y CFGB

Cuando un alumno necesite realizar un examen y/o prueba evaluativa en una fecha distinta a la programada el alumno o sus representantes legales deberá solicitar dicha repetición a su profesor justificando adecuadamente su petición. El profesor valorará la viabilidad de la repetición del examen y/o prueba. En el caso de que se decida repetir él mismo programará la nueva fecha y horario y

se encargará de informar al alumno.

Bachillerato, CFGM, CFGS y Pendientes
En el caso de los exámenes programados por el profesorado, se aplicará el protocolo indicado en el apartado anterior.

Para solicitar la repetición de exámenes y/o pruebas evaluativas determinadas por Jefatura de Estudios con calendario oficial se seguirá el siguiente protocolo:
El alumno, o sus representantes legales, presentará una solicitud formal por escrito justificando como máximo 48 horas después de la fecha originalmente programada del examen en la Secretaría del centro donde se dará entrada a la solicitud, bien físicamente, bien a través del correo electrónico. La Secretaría pondrá en conocimiento de la Jefatura de Estudios la solicitud recibida y enviará dicha solicitud al departamento didáctico correspondiente para que valore la viabilidad de la repetición del examen y/o prueba.
En el caso de que se decida repetir el examen y/o prueba evaluable, Jefatura de Estudios programará, en consenso con los jefes de departamento implicados, la nueva fecha y horario. Así mismo, comunicará formalmente al alumno esta fecha y horario.

Se intentará que la repetición del examen se haga lo antes posible.

Justificación médica
Justificación de asistencia a consulta, (solo el encabezado) o resguardo de cita con membrete y sello oficial.

Deportistas federados y músicos de alto rendimiento.
El alumno deberá informar con 5 días de antelación al tutor y al profesorado de las competiciones, conciertos, desplazamientos o concentraciones que puedan afectar a la realización de exámenes.

- La flexibilización de exámenes tendrá carácter puntual y debidamente justificado.
- Acreditar mediante documento de la federación la convocatoria para participación en competiciones, concentraciones o desplazamientos que coincidan con los exámenes.

Normas de clase:

El **mal uso de las instalaciones y equipos** en el aula de informática, podrá suponer a juicio del profesor, la suspensión de la actividad a realizar.

Igualmente, el profesor tomará todas aquellas medidas correctoras de tipo organizativo que considere oportunas para asegurar el desarrollo normal de las clases.